

Palabras: Brevísima historia de la enseñanza del Derecho Civil en la Universidad de Los Andes

Edison Lucio VARELA CÁCERES*
RVLJ, ISSN 2343-5925, ISSN-e 2791-3317, N.º 19, 2022, pp. 323-324.

Initium sapientiae timor Domini

No quería pasar la oportunidad de intervenir en esta jornada de la Cátedra Dra. María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN sin recordarles a nuestros seguidores que ya arribamos a un año de existencia de este espacio dirigido al Derecho Civil venezolano.

La verdad es que nos llena de alegría el hacer este trabajo y el haber contado con 12 exposiciones donde participaron juristas de gran talante, pero que además de su ciencia nos han dejado el afecto y un testimonio de amistad para con nuestra epónima la profesora María Candelaria.

Esperamos continuar por muchos años más y desarrollar nuevos proyectos e iniciativas dirigidas a consolidar nuestro objetivo, que es difundir el Derecho Civil y rescatarlo de tan lastimero abandono donde se encontraba, lamentablemente.

* Profesor de Derecho Civil en la Universidad Central de Venezuela y Universidad Metropolitana. Director de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*. Palabras introductorias del evento: «La historia de la enseñanza de Derecho Civil en Venezuela», celebrado por la Cátedra Dra. María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN, el 11 de abril de 2022, con ponencia del profesor César PÉREZ GUEVARA, auspiciado por la Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia, Centro Roscio y Universitas Fundación: <https://youtu.be/x9-3PrJs3Fc>.

Cierro comentándoles que, acercándose la fecha para nuestra reunión mensual, llega a mis manos un breve opúsculo de TABLENTE GARRIDO titulado: *De bibliografía de Derecho Romano venezolana*¹, donde, entre otros puntos, evoca el inicio de los estudios de Derecho Civil en el antiguo Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, origen de nuestra augusta Universidad de Mérida. Inmediatamente, emerge el nombre de José Lorenzo REYNER MIJARES que, como recuerda TABLENTE GARRIDO, ya en un lejano 13 de marzo de 1798 dictó su inaugural clase de Derecho Civil Romano, germen de los estudios de Derecho en la provincia merideña y de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas² de la benemérita Universidad de Los Andes³.

Pero sobre ello y los estudios de Derecho en la Universidad de Caracas ya nos hablará con mayor propiedad nuestro expositor de hoy: el profesor César PÉREZ GUEVARA⁴, a quien concedo la palabra.

¹ TABLENTE GARRIDO, Pedro Nicolás: *De bibliografía de Derecho Romano venezolana*. Gobernación del Estado Mérida. Mérida, 1997.

² Cuando se organizaron los estudios de Derecho en la Universidad de Los Andes recibió el nombre de Facultad de Jurisprudencia en 1832, de Ciencias Políticas en 1843, después de Derecho 1941, y de Ciencias Jurídicas y Políticas desde 1980, *vid.* <http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/la-facultad/decanato>.

³ Sobre esta materia consúltese con provecho, entre otros: LEAL, Ildefonso: «Dos siglos de historia de la Universidad de Los Andes». En: *Actual Investigación*. N.º 71 (monográfico: *Intium sapientiae*). ULA. Mérida, 2011, pp. 9 y ss.; CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. ULA. Mérida, 1966-1985, x vols.; LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *Crónica de historia universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. ULA. Mérida, 2008.

⁴ El profesor es Abogado por la Universidad Central de Venezuela; Especialista en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Monteávila y profesor de Historia del Derecho y Derecho Constitucional; Doctorando en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello; Director General del Centro de Estudio del Pensamiento de Don Juan Germán Roscio Nieves.